

Sumario

Número 166 - Lunes, 30 de agosto de 2021 - Año XLIII

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Orden de 23 de agosto de 2021, por la que se regula y convoca el XX Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de voluntariado «Solidaridad en Letras».

7

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución 9 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

13

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Enfermero/a convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

15

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías de Facultativo/a Especialista de Área que se citan convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

17

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Fisioterapeuta convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

20



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico/a en Farmacia convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	22
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Matrón/a convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	24
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área de Informática convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	26
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área Jurídica convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	28
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Fisioterapeuta, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	30
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Matrón/a, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	32
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Recursos Humanos convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	34
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	36
Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Enfermero/a, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.	38

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 40

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área que se citan, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 42

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Atención a la Ciudadanía convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 48

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área Económico-Financiero convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 50

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Informática convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 52

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área Jurídica convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 54

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área de Informática convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 56

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Administración, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 58

- Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área Atención a la Ciudadanía convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 60
- Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiero convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 62
- Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área Recursos Humanos, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 64
- Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas de las especialidades de Facultativo/a Especialista que se citan, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021. 66

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, de apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento simplificado de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada que se cita en el término municipal de Huelva, cuyo titular es Atlantic Copper, S.L.U. (PP. 2509/2021). 71

Acuerdo de 28 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización que se cita, en el término municipal de Málaga. (PP. 2407/2021). 73

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 23 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves para la suscripción de una adenda al convenio de colaboración con la Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Granada (ACCU). 75

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

- Anuncio de 2 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 77
- Anuncio de 3 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 78
- Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. 79
- Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. 80
- Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. 81
- Anuncio de 24 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 82

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Anuncio de 23 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura, ganadería y pesca. 83

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

- Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 84
- Anuncio de 13 de agosto del 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 85

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 86

Anuncio de 20 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 87

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por el que se notifica al interesado la Resolución de Extinción de la Autorización Sanitaria y su baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía. 89

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 10 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos. 90

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de julio de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio, de 25 de junio de 2021, de expediente que se cita, término municipal de la Línea de la Concepción (Cádiz). 91

Anuncio de 24 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, de resolución de concesión de la ayuda en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual correspondiente a la línea 1 de la convocatoria aprobada por Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre), y de acuerdo con la Orden de 3 de mayo de 2021, por la que se da publicidad al aumento de crédito disponible (BOJA núm. 86, de 7 de mayo). 92

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, sobre concurso-oposición (Promoción Interna 2017-2018). (PP. 2466/2021). 100

Anuncio de 19 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Mijas, relativo a las resoluciones por las que se aprueban y rectifican las bases para la cobertura de tres plazas del cuerpo de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, sistema de oposición libre, vacantes en la plantilla. (PP. 2496/2021). 101

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 18 de agosto de 2021, de la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria. (PP. 2505/2021). 102

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Orden de 23 de agosto de 2021, por la que se regula y convoca el XX Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de voluntariado «Solidaridad en Letras».

El Decreto 106/2019, de 12 de febrero, modificado por el Decreto 119/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, atribuye a esta Consejería las competencias para «la propuesta, desarrollo, ejecución y coordinación de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias asignadas en materia de participación ciudadana y voluntariado».

Estas competencias se desarrollan a través de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, centro directivo que tiene encomendadas, entre otras, la ejecución y gestión de programas específicos en materia de voluntariado, la planificación y coordinación general de las políticas públicas en materia de voluntariado así como la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la coordinación de los programas en dicho ámbito.

Igualmente, le corresponde la vigilancia del cumplimiento de la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, la promoción y la organización de campañas de información y la divulgación de las actividades de las entidades que desarrollan programas de acción voluntaria.

La celebración del presente certamen literario tiene como finalidad sensibilizar al alumnado de los centros educativos andaluces en favor de la defensa de los valores de solidaridad, libertad, igualdad y justicia entre los seres humanos. El Certamen Literario Escolar Andaluz «Solidaridad en Letras» tiene como objetivo posibilitar que las alumnas y alumnos se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias reseñadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Convocatoria del XX Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de voluntariado «Solidaridad en Letras» 2021.

Se convoca el XX Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de voluntariado «Solidaridad en Letras» 2021, cuyas bases se incorporan como Anexo 1 a esta orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de agosto de 2021

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

ANEXO 1

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL XX CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ EN MATERIA DE VOLUNTARIADO «SOLIDARIDAD EN LETRAS»**1. Candidaturas.**

Podrán ser propuestos como candidaturas el alumnado de cualquier Centro Educativo, público, concertado o privado de Educación Primaria y Secundaria de Andalucía.

Categoría A: Alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria.

Categoría B: Alumnado de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, podrá participar el alumnado de cualquier Centro de Educación Especial, así como cualquier otro programa educativo que se ajuste a las características de la presente iniciativa. Para ello, será necesario justificar debidamente la participación en este Certamen.

2. Modalidad.

Relato breve. Narración breve de ficción centrada en el Voluntariado.

3. Extensión y valoración formal de los textos.

En ambas categorías (A y B), los textos deberán tener un máximo de 500 palabras. Se valorará no sólo la redacción del texto sino también la capacidad de concreción y síntesis del texto.

4. Identificación.

Cada uno de los trabajos deberá estar identificado con los datos del autor/a, los datos del centro educativo y relación del alumnado participante (Anexo 2).

No serán admitidos los textos que no contengan los datos personales necesarios para su identificación o bien que se presenten directamente por parte del alumnado autor/es del mismo.

5. Selección.

Cada centro educativo participante podrá proponer hasta un máximo de tres textos por cada una de las dos categorías convocadas (Categoría A y Categoría B).

6. Entrega.

Las solicitudes de participación, que se acompañarán de los textos propuestos, irán dirigidas a la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación y deberán presentarse según el modelo que figura como Anexo 2 a la presente orden en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De conformidad con el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para el caso de presentación telemática, la presentación se realizará en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/registro-electronico.html>

y en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/1857.html>

7. Envío.

Las propuestas de candidaturas deberá realizarlas el Centro Educativo. La Dirección del Centro designará a un/a profesor/a de referencia que servirá de contacto y cuyos datos aparecerán en el escrito que remita el centro a la persona titular de la Secretaría

General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación a través de los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. El plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación acompañada de los textos comenzará a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el día 3 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

9. Fases.

El concurso constará de una sola fase regional.

10. El Jurado.

Se constituirá un Jurado encargado de valorar los trabajos presentados que estará presidido por la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, o persona en quien delegue y estará compuesto por:

- La persona titular de la Jefatura de Servicio de Participación de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte.

- La persona titular de la Jefatura de Servicio de Voluntariado Social de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación.

- La persona titular de la Jefatura de Servicio de Promoción y Participación Ciudadana de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación.

- Dos personas de la Asesoría de Lengua y Literatura de los Centros del Profesorado de la provincia de Sevilla.

- Un/a Asesor/a Técnico de Voluntariado de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación.

- Un/a funcionario/a de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación que desempeñará la Secretaría, con voz y voto.

Este Jurado se regirá en su actuación por lo establecido en la Subsección 1.ª de la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

11. Resolución.

Los premios serán concedidos por la persona titular de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a propuesta del Jurado, mediante orden que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticasysociasyconciliacion.html>

El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado seleccionará los relatos premiados identificando el 1.º, 2.º y 3.º premio en cada una de las categorías. Las decisiones del mismo se comunicarán por escrito a los centros educativos a los que pertenezcan los textos premiados.

12. Premios.

Se entregarán tres premios por cada una de las categorías (A y B) que consistirán en:

- 1.º Premio: Una tablet.

- 2.º Premio: E-book.

- 3.º Premio: Altavoces Bluetooth.

13. Cesión de derechos.

Las personas participantes del concurso ceden los derechos relativos a las obras premiadas a la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, para su publicación en un libro de relatos breves del XX Certamen Literario Escolar Andaluz (2021), así como para su reproducción, emisión y difusión por la Consejería, que indicará siempre la autoría de las mismas y sin que ello genere ninguna contraprestación dineraria. Esta cesión no implica renuncia de los derechos de autor.

14. Acto de entrega de premios.

Se celebrará un acto de reconocimiento público y de entrega de todos los premios en torno a los actos de celebración del «Día Internacional del Voluntariado», donde se otorgará al alumnado premiado un diploma acreditativo de su participación.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

SOLICITUD

CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ "SOLIDARIDAD EN LETRAS". (Código procedimiento: 1857)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO		
DENOMINACIÓN:	CÓDIGO DEL CENTRO: <input type="text"/>	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA PROFESOR/A DE CONTACTO CON EL CENTRO EDUCATIVO:		TELÉFONO:

2 RELACIÓN DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES		
APELLIDOS Y NOMBRE	TÍTULO DEL CUENTO	CURSO
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta, y SOLICITA la participación en la convocatoria del Certamen Literario Escolar Andaluz "Solidaridad en las Letras".
En _____ a _____ de _____ de _____
EL/LA SOLICITANTE
Fdo.: _____

PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de protección de datos le informamos que:

- a) Los datos personales que figuran en esta solicitud serán tratados por la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14 - 41071 Sevilla.
- b) Los datos personales que se proporcionan son necesarios para constatar el cumplimiento de la normativa específica en materia de Voluntariado, cuya base jurídica es la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, y la Orden que regula y convoca el Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de voluntariado: "Solidaridad en Letras".
- c) La Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación es el organismo responsable del tratamiento de los datos, necesario para determinar el derecho a la concesión del objeto solicitado, y que se fundamenta en la habilitación legal que le atribuye la competencia de la gestión del Voluntariado de Andalucía, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- d) En cualquier momento, de acuerdo con la citada Ley Orgánica 3/2018, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados ante el Responsable del tratamiento de los datos.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.cipsc@juntadeandalucia.es
- f) La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002030/3D

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución 9 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario y el personal estatutario de la Administración Sanitaria que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Profesionales), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41001 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.

A N E X O

Centro directivo: D.G. Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Planificación Operativa.

C.P.T.: 2155310.

Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Admón.: AS.
Grupos: A1.
Cuerpo: A12.
Área funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.
Nivel C.D.: 28.
C. específico: XXXX-21.869,52 euros.
Experiencia: 3.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Enfermero/a convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Enfermero/a.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

ENFERMERO/A				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3308**	MARIA TERESA SEGURA GARCIA	***3196**	MARIA TERESA ESTEVEZ MORALES
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA
VOCAL	***1072**	JOSE ANTONIO GALLEGU PUERTOLLANO	***0975**	FRANCISCO JOSE RECHE GONZALEZ
VOCAL	***5015**	ANTONIO VELAZQUEZ SALAS	***7804**	ISABEL MARIA HERNANDEZ CORRAL
VOCAL	***4486**	CRISTOBAL ZAPATA GARRIDO	***9079**	DIEGO RUIZ SALVADOR

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos/Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ehpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías de Facultativo/a Especialista de Área que se citan convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

RESUELVE

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- FEA Anestesiología y Reanimación.
- FEA Medicina Intensiva.

- FEA Neumología.
- FEA Obstetricia y Ginecología.
- FEA Radiodiagnóstico.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

FEA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***1369**	CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN
VOCAL	***5189**	CELIA RODRIGUEZ HESLES-VALAVAZQUEZ	***3146**	FRANCISCO ALAMO TOMILLERO
VOCAL	***1643**	MERCEDES ECHEVARRIA MORENO	***3634**	ELENA PINTOR AMAT
VOCAL	***0887**	MARIA INMACULADA GOMEZ PEREZ	***9355**	VICTORIANO TORRES FERNANDEZ

FEA MEDICINA INTENSIVA				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA	***9422**	FRANCISCO CAÑABATE RECHE
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA
VOCAL	***3787**	EMILIO MARTIN ROBLES-MUSSO CASTILLO	***4491**	SOFIA GARCIA ORDOÑEZ
VOCAL	***8762**	CARMEN DE LA FUENTE MARTOS	***0417**	ANTONIO CARDENAS CRUZ
VOCAL	***6939**	LUIS JAVIER FIERRO ROSON	***9414**	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ IBAÑEZ

FEA NEUMOLOGÍA				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***6475**	MARIA LUISA ALVAREZ MORENO	***2075**	JOAQUIN SALAS CORONAS
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN
VOCAL	***2997**	ELISA ISABEL CASTILLO DIAZ	***2361**	MARIA ANGELES HIDALGO RICO
VOCAL	***4652**	FRANCISCO ORTEGA RUIZ	***6893**	ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ
VOCAL	***3077**	MARI CRUZ ROGADO GONZALEZ	***4739**	BERNABE JURADO GAMEZ

FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***2085**	MARIA DOLORES SANCHEZ PIEDRA	***2285**	HAZEM ALASKAR ALANI
SECRETARIO/A	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN	***6034**	JOSE MANUEL PEREZ GORDO
VOCAL	***1120**	EVA MARIA ROBLES CUADRADO	***4084**	MARIA PAZ CASARES GONZALEZ
VOCAL	***6269**	ANTONIO RUANO GARCIA	***5734**	DANIEL LUBIAN LOPEZ
VOCAL	***5498**	CARMEN QUILES LOPEZ-CANTARERO	***6460**	SUSANA VICENTE CUESTA

FEA RADIODIAGNÓSTICO				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***5551**	JOSE CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	***6475**	MARIA LUISA ALVAREZ MORENO
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***6034**	JOSE MANUEL PEREZ GORDO
VOCAL	***4362**	CARMEN ROCIO ORTIZ CUEVAS	***9298**	ELISA SORIANO REDONDO
VOCAL	***0696**	JOSE PAZ EXPOSITO	***6551**	LUIS ANTONIO FERNANDEZ OLLEDO
VOCAL	***9940**	MARIA REQUENA SANTOS	***3433**	JUAN GARCIA VILLANEGO

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos/Ofertras de Empleo» del Portal Corporativo: www.ehpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Fisioterapeuta convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

RESUELVE

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Fisioterapeuta.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

FISIOTERAPEUTA				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3916**	CONSUELO ARTERO LOPEZ	***3308**	MARIA TERESA SEGURA GARCIA
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA
VOCAL	***8993**	ELENA MARIA FERNANDEZ ESPINAR	***4633**	JUAN MANUEL BAUTISTA LEAL
VOCAL	***2930**	GUILLERMO ALFREDO OSCOZ MUÑOZ	***6573**	JOAQUIN FERNANDEZ RODRIGUEZ
VOCAL	***2917**	ARCADIO SANCHEZ CABALLERO	***8852**	EMILIA COLLADO LIMIÑANA

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos/Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ehpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico/a en Farmacia convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

RESUELVE

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Técnico/a en Farmacia.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

AUXILIAR DE ENFERMERÍA					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***3916**	CONSUELO ARTERO LOPEZ	***1072**	JOSE ANTONIO GALLEGO PUERTOLLANO	
SECRETARIO/A	***1303**	ANA MARIA VALDIVIA MONTOYA	***5209**	VICTOR MANUEL ALIAS DEL AGUILA	
VOCAL	***6956**	MARIA REMEDIOS MACIAS MORENO	***2338**	ISABEL PEINADO LEON	
VOCAL	***2527**	PAULINO GOMEZ BLANCO	***5092**	ANA MARIA LORENZO PEREZ	
VOCAL	***1189**	CONCEPCION FUENTES SANCHEZ	***2409**	JOSE ANTONIO MARTIN MORENO	

TÉCNICO/A EN FARMACIA					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***3196**	MARIA TERESA ESTEVEZ MORALES	***9422**	FRANCISCO CAÑABATE RECHE	
SECRETARIO/A	***1303**	ANA MARIA VALDIVIA MONTOYA	***5209**	VICTOR MANUEL ALIAS DEL AGUILA	
VOCAL	***6432**	MARCELINA MONTAÑEZ MUÑIZ	***7326**	MERCEDES VACAS SANCHEZ	
VOCAL	***5518**	CARLOS DOMINGUEZ MORALES	***2856**	MARIA BARRIOS SANCHEZ	
VOCAL	***1112**	MARIA DEL CARMEN TORRES RODRIGUEZ	***8566**	JOSE DIEGO MOYA PALMA	

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos/Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Matrón/a convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de Promoción Interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la Corrección de Errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de Promoción Interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol

RESUELVE

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Matrón/a.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

MATRÓN/A					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***3308**	MARIA TERESA SEGURA GARCIA	***3196**	MARIA TERESA ESTEVEZ MORALES	
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA	
VOCAL	***2424**	MANUEL FLORENTINO BENGOCHEA LOPEZ	***9272**	INES GARCIA ALONSO	
VOCAL	***7343**	MANUEL PRIETO SANTANA	***2050**	ENCARNACION MARTINEZ GARCIA	
VOCAL	***2408**	JUAN CARLOS LINARES HERNANDEZ	***5703**	ROSA CARPIO FONCUBIERTA	

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área de Informática convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinaria núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir la plaza básica vacante de Técnico/a Medio de Gestión: Área Informática, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Medio de Gestión: Área de Informática.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN: ÁREA DE INFORMÁTICA				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***0166**	FRANCISCO JORGE PUERTA LOPEZ	***9441**	YOLANDA GUIADO LORES
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***7232**	IRENE VILLEGAS TRIPIANA
VOCAL	***0820**	ANA MARIA CRUZ CAPARROS	***8058**	JUAN CARLOS CASTILLO PARRA
VOCAL	***8174**	PEDRO MESAS GARCIA	***0826**	MARIA DOLORES LOPEZ BARRANCO
VOCAL	***7486**	JOSE MARIA RIVERO MERINO	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos - Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área Jurídica convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la Corrección de Errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinaria núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de Promoción Interna, para cubrir la plaza básica vacante de Técnico/a Medio de Gestión: Área Jurídica, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Medio de Gestión: Área Jurídica.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN: ÁREA JURÍDICA				
TITULARES			SUPLENTES	
PRESIDENTE/A	***5976**	JESUS BRUNO BALSALOBRE SALVADOR	***0364**	JOSE FERNANDO PEREZ MARTINEZ
SECRETARIO/A	***7232**	IRENE VILLEGAS TRIPIANA	***4246**	RAFAEL ALBERTO MONTOYA MUÑOZ
VOCAL	***1155**	FRANCISCO JAVIER CABRERA JIMENEZ	***8174**	PEDRO MESAS GARCIA
VOCAL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	***0903**	ROSALIA ACIEN LOPEZ
VOCAL	***9150**	OLGA MARIA MORENO MORENO	***2467**	ROSARIO TORRES CRUZ

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Fisioterapeuta, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la Corrección de Errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta, de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Fisioterapeuta.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

FISIOTERAPEUTA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3916**	CONSUELO ARTERO LOPEZ	***3308**	MARIA TERESA SEGURA GARCIA
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA
VOCAL	***8993**	ELENA MARIA FERNANDEZ ESPINAR	***4633**	JUAN MANUEL BAUTISTA LEAL
VOCAL	***2930**	GUILLERMO ALFREDO OSCOZ MUÑOZ	***6573**	JOAQUIN FERNANDEZ RODRIGUEZ
VOCAL	***2917**	ARCADIO SANCHEZ CABALLERO	***8852**	EMILIA COLLADO LIMIÑANA

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ehpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Matrón/a, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a, de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Matrón/a.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

MATRÓN/A				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3308**	MARIA TERESA SEGURA GARCIA	***3196**	MARIA TERESA ESTEVEZ MORALES
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA
VOCAL	***2424**	MANUEL FLORENTINO BENGOCHEA LOPEZ	***9272**	INES GARCIA ALONSO
VOCAL	***7343**	MANUEL PRIETO SANTANA	***2050**	ENCARNACION MARTINEZ GARCIA
VOCAL	***2408**	JUAN CARLOS LINARES HERNANDEZ	***5703**	ROSA CARPIO FONCUBIERTA

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos - Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Recursos Humanos convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la Corrección de Errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir las plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Recursos Humanos de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Superior de Gestión: Área de Recursos Humanos.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN: ÁREA DE RECURSOS HUMANOS				
	TITULARES		SUPLENTES	
PRESIDENTE/A	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***6626**	ELENA MARIA FERNANDEZ GUERRERO
VOCAL	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***4633**	MANUEL JESUS CADENAS MARTIN
VOCAL	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA	***2190**	JOSE DE LAS HERAS MARTINEZ
VOCAL	***4889**	ALFONSA JIMENEZ BASCON	***0104**	JOSE ANTONIO HERNANDEZ SAEZ

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinaria núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria, de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***8943**	JUAN MANUEL LUQUE RAMIREZ	***0547**	JESUS CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	***0880**	ANA GARCIA DELGADO	***2175**	PAOLO SANCHEZ TROYA
VOCAL	***5863**	JOSEFA GUERRERO LOPEZ	***4855**	EVA MARIA MARTINEZ CARO
VOCAL	***6543**	LAURA PEREZ BARQUERO	***7765**	ENCARNACION SALAS MARQUEZ
VOCAL	***0055**	SANDRA MARIA MORALES RETAMERO	***4278**	ALEJANDRO SERNA QUINTERO

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Enfermero/a, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm.197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la Corrección de Errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm.134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de Acceso Libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Enfermero/a.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

ENFERMERO/A					
	TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3308**	MARIA TERESA SEGURA GARCIA	***3196**	MARIA TERESA ESTEVEZ MORALES	
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA	
VOCAL	***1072**	JOSE ANTONIO GALLEGO PUERTOLLANO	***0975**	FRANCISCO JOSE RECHE GONZALEZ	
VOCAL	***5015**	ANTONIO VELAZQUEZ SALAS	***7804**	ISABEL MARIA HERNANDEZ CORRAL	
VOCAL	***4486**	CRISTOBAL ZAPATA GARRIDO	***9079**	DIEGO RUIZ SALVADOR	

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico/a en Farmacia, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico/a en Farmacia de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

RESUELVE

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Técnico/a en Farmacia.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

AUXILIAR DE ENFERMERÍA			
TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3916**	CONSUELO ARTERO LOPEZ	***1072** JOSE ANTONIO GALLEGO PUERTOLLANO
SECRETARIO/A	***1303**	ANA MARIA VALDIVIA MONTOYA	***5209** VICTOR MANUEL ALIAS DEL AGUILA
VOCAL	***6956**	MARIA REMEDIOS MACIAS MORENO	***2338** ISABEL PEINADO LEON
VOCAL	***2527**	PAULINO GOMEZ BLANCO	***5092** ANA MARIA LORENZO PEREZ
VOCAL	***1189**	CONCEPCION FUENTES SANCHEZ	***2409** JOSE ANTONIO MARTIN MORENO

TÉCNICO/A EN FARMACIA			
TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3196**	MARIA TERESA ESTEVEZ MORALES	***9422** FRANCISCO CAÑABATE RECHE
SECRETARIO/A	***1303**	ANA MARIA VALDIVIA MONTOYA	***5209** VICTOR MANUEL ALIAS DEL AGUILA
VOCAL	***6432**	MARCELINA MONTAÑEZ MUÑIZ	***7326** MERCEDES VACAS SANCHEZ
VOCAL	***5518**	CARLOS DOMINGUEZ MORALES	***2856** MARIA BARRIOS SANCHEZ
VOCAL	***1112**	MARIA DEL CARMEN TORRES RODRIGUEZ	***8566** JOSE DIEGO MOYA PALMA

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área que se citan, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

RESUELVE

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- FEA ANALISIS CLINICOS.
- FEA ANATOMIA PATOLOGICA.
- FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION.
- FEA APARATO DIGESTIVO.
- FEA CARDIOLOGIA.
- FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO.
- FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA.
- FEA DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA.
- FEA FARMACIA HOSPITALARIA.
- FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA.
- FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION.
- FEA MEDICINA INTENSIVA.
- FEA MEDICINA INTERNA.
- FEA MICROBIOLOGIA-PARASITOLOGIA.
- FEA NEFROLOGIA.
- FEA NEUMOLOGIA.
- FEA NEUROLOGIA.
- FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA.
- FEA OFTALMOLOGIA.
- FEA OTORRINOLARINGOLOGIA.
- FEA PEDIATRIA.
- FEA PSICOLOGIA CLINICA.
- FEA PSIQUIATRIA.
- FEA RADIODIAGNOSTICO.
- FEA UROLOGIA.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

FEA ANALISIS CLINICOS				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3519**	CRISTOBAL AVIVAR OYONARTE	***2085**	MARIA DOLORES SANCHEZ PIEDRA
SECRETARIO/A	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN	***6034**	JOSE MANUEL PEREZ GORDO
VOCAL	***8940**	JOSE VICENTE GARCIA LARIO	***8298**	ANA MARIA JIMENEZ GILA
VOCAL	***8722**	ANTONIO LEON JUSTEL	***4424**	MARIA ISABEL CABEZA BARRERA
VOCAL	***7454**	GEMMA ALVAREZ DEL CORRAL	***5595**	MARIA PILAR BENAYAS BELLIDO

FEA ANATOMIA PATOLOGICA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***0364**	JOSE FERNANDO PEREZ MARTINEZ	***2085**	MARIA DOLORES SANCHEZ PIEDRA
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***2190**	JOSE DE LAS HERAS MARTINEZ
VOCAL	***3730**	JOSE MARIA ROIG ALVARO	***3139**	MARIA ENCARNACION GUERRERO SANCHEZ
VOCAL	***0328**	MANUEL MEDINA PEREZ	***7872**	BEGOÑA VIEITES PEREZ-QUINTERO
VOCAL	***6774**	MARIA JOSE VICIANA MARTINEZ-LAGE	***0435**	CARLOS GONZALEZ HERMOSO

FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***1369**	CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN
VOCAL	***5189**	CELIA RODRIGUEZ HESLES-VALAVAZQUEZ	***3146**	FRANCISCO ALAMO TOMILLERO
VOCAL	***1643**	MERCEDES ECHEVARRIA MORENO	***3634**	ELENA PINTOR AMAT
VOCAL	***0887**	MARIA INMACULADA GOMEZ PEREZ	***9355**	VICTORIANO TORRES FERNANDEZ

FEA APARATO DIGESTIVO				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***1033**	FRANCISCO JAVIER GALLEGRO ROJO	***1369**	CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO/A	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL
VOCAL	***2729**	FRANCISCO GALLARDO SANCHEZ	***3257**	M. PALOMA RENDON UNCETA
VOCAL	***3940**	MANUEL DE LA MATA GARCIA	***7559**	MANUEL GARCIA MONTERO
VOCAL	***7172**	MARIA CAROLINA MOLINA MALDONADO	***3846**	JAVIER VILCHEZ GARCIA

FEA CARDIOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***7456**	JACINTO MANUEL BENITEZ GIL	***6475**	MARIA LUISA ALVAREZ MORENO
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***2190**	JOSE DE LAS HERAS MARTINEZ
VOCAL	***5303**	MARIA ISABEL PRADES GARCIA	***3094**	JOSE RAUL LOPEZ SALGUERO
VOCAL	***2430**	MARIA DE LAS NIEVES ROMERO RODRÍGUEZ	***2810**	ROSA MARIA LAZARO GARCIA
VOCAL	***8478**	ASUNCION LOPEZ MARTINEZ	***2507**	ANTONIO CASTRO FERNANDEZ

FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***2285**	HAZEM ALASKAR ALANI	***1369**	CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ
VOCAL	***3935**	LUIS MIGUEL OCHOA LABARTA	***2805**	RAFAEL MARIA LUPIANI MORENO
VOCAL	***8275**	FELIPE PAREJA CIURO	***1182**	ANGELA JOSEFA SERANTES GOMEZ
VOCAL	***8907**	RAMON JESUS CAPARROS BARAZA	***5619**	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OLMO

FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***2285**	HAZEM ALASKAR ALANI	***1369**	CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ
VOCAL	***3479**	MARIA INMACULADA ESTEO PEREZ	***3761**	JUAN BAUTISTA ARANDA LA TORRE
VOCAL	***8736**	ANGEL JOSE ROJAS ALCARIO	***4143**	LUIS MARIA MATEOS-PARDO DURAN
VOCAL	***1223**	FRANCISCO VILLEGAS RODRIGUEZ	***5167**	JAVIER MOLINA AGUIRRE

FEA DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ	***9470**	JESUS LOPEZ ANDRADE
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN
VOCAL	***9658**	JOSE BLASCO MELGUIZO	***5773**	ELISA ISABEL MORALES LARIOS
VOCAL	***8796**	DAVID MORENO RAMIREZ	***3839**	CLARA IGLESIAS HERNANDEZ
VOCAL	***5495**	MARIA CRISTINA SERRANO FALCON	***4496**	MARIO LINARES BARRIOS

FEA FARMACIA HOSPITALARIA					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***9422**	FRANCISCO CAÑABATE RECHE	***7456**	JACINTO MANUEL BENITEZ GIL	
SECRETARIO/A	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA	***8158**	FRANCISCO JAVIER CABRERA JIMENEZ	
VOCAL	***6032**	CARMEN MARIA PINTO NIETO	***9283**	ANGEL ANTONIO CASTELO LUQUE	
VOCAL	***5715**	MIGUEL ANGEL CALLEJA HERNANDEZ	***0689**	CARMEN BLANCO BERMEJO	
VOCAL	***8868**	BEGOÑA TORTAJADA GOITIA	***2139**	JOSE RAMON AVILA ALVAREZ	

FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA	***9470**	JESUS LOPEZ ANDRADE	
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	
VOCAL	***1656**	MARIA ANGUSTIAS MOLINA ARREBOLA	***4317**	SALVADOR OYONARTE GOMEZ	
VOCAL	***5916**	INMACULADA CONCEPCIÓN HERRERA ARROYO	***6687**	MIGUEL ANGEL ALVAREZ RIVAS	
VOCAL	***1079**	MARIA DEL ROSARIO PEREZ MOYANO	***4492**	MARIA CARMEN DE COS HÖHR	

FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***6829**	DEMETRIO MARIANO AGUAYO CANELA	***6000**	JOSE ANTONIO OTERO FERNANDEZ	
SECRETARIO/A	***8202**	BEATRIZ DEL AGUILA GONZALEZ	***4847**	CARMEN MEDINA VALVERDE	
VOCAL	***3876**	JOSE ANTONIO EXPOSITO TIRADO	***3023**	CARLOS CORDERO GARCIA	
VOCAL	***0293**	ISABEL AMORES GARCIA	***7697**	M SOLEDAD ORTEGA VINUESA	
VOCAL	***0220**	MANUEL RODRIGUEZ-PIÑERO DURAN	***3620**	FRANCISCA CARRION PEREZ	

FEA MEDICINA INTENSIVA					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA	***9422**	FRANCISCO CAÑABATE RECHE	
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	
VOCAL	***3787**	EMILIO MARTIN ROBLES-MUSSO CASTILLO	***4491**	SOFIA GARCIA ORDOÑEZ	
VOCAL	***8762**	CARMEN DE LA FUENTE MARTOS	***0417**	ANTONIO CARDENAS CRUZ	
VOCAL	***6939**	LUIS JAVIER FIERRO ROSON	***9414**	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ IBAÑEZ	

FEA MEDICINA INTERNA					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***6475**	MARIA LUISA ALVAREZ MORENO	***2075**	JOAQUIN SALAS CORONAS	
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	
VOCAL	***1546**	FRANCISCO RIVERA CIVICO	***4241**	ANA BELEN LOZANO SERRANO	
VOCAL	***6829**	DEMETRIO MARIANO AGUAYO CANELA	***5754**	MARIA DEL CARMEN LEA PEREIRA	
VOCAL	***1460**	MARIA GRACIA CRUZ CAPARROS	***8158**	FRANCISCO JAVIER GAMIR RUIZ	

FEA MICROBIOLOGIA-PARASITOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***3519**	CRISTOBAL AVIVAR OYONARTE	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ
SECRETARIO/A	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL
VOCAL	***1034**	MARIA TERESA CABEZAS FERNANDEZ	***8788**	JUAN CARLOS ALADOS ARBOLEDAS
VOCAL	***0842**	M PURIFICACIÓN BEGOÑA PALOP BORRÁS	***5213**	JACINTO CARLOS PLATA ROSALES
VOCAL	***0130**	FERNANDO COBO MARTINEZ	***4638**	WALDO SANCHEZ-YEBRA ROMERA

FEA NEFROLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***0364**	JOSE FERNANDO PEREZ MARTINEZ	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA
VOCAL	***9119**	SERGIO ANTONIO GARCIA MARCOS	***3697**	PEDRO QUIROS GANGA
VOCAL	***4306**	SONIA M CRUZ MUÑOZ	***9055**	MANUEL CEBALLOS GUERRERO
VOCAL	***6596**	MARIA EUGENIA PALACIOS GOMEZ	***5421**	CANDIDO SUAREZ RODRIGUEZ

FEA NEUMOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***6475**	MARIA LUISA ALVAREZ MORENO	***2075**	JOAQUIN SALAS CORONAS
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN
VOCAL	***2997**	ELISA ISABEL CASTILLO DIAZ	***2361**	MARIA ANGELES HIDALGO RICO
VOCAL	***4652**	FRANCISCO ORTEGA RUIZ	***6893**	ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ
VOCAL	***3077**	MARI CRUZ ROGADO GONZALEZ	***4739**	BERNABE JURADO GAMEZ

FEA NEUROLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***6829**	DEMETRIO MARIANO AGUAYO CANELA	***7465**	M ANGELES OTERO FERNANDEZ
SECRETARIO/A	***7528**	ESTHER DELGADO SOLANA	***4847**	CARMEN MEDINA VALVERDE
VOCAL	***7534**	FELIX VIÑUELA FERNANDEZ	***1346**	M CARMEN ARNAL GARCIA
VOCAL	***9943**	MIGUEL ANGEL MOYA MOLINA	***9464**	JESUS ROMERO IMBRODA
VOCAL	***2906**	PEDRO JESUS SERRANO CASTRO	***2393**	ANTONIO ARJONA PADILLO

FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***2085**	MARIA DOLORES SANCHEZ PIEDRA	***2285**	HAZEM ALASKAR ALANI
SECRETARIO/A	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN	***6034**	JOSE MANUEL PEREZ GORDO
VOCAL	***1120**	EVA MARIA ROBLES CUADRADO	***4084**	MARIA PAZ CASARES GONZALEZ
VOCAL	***6269**	ANTONIO RUANO GARCIA	***5734**	DANIEL LUBIAN LOPEZ
VOCAL	***5498**	CARMEN QUILES LOPEZ-CANTARERO	***6460**	SUSANA VICENTE CUESTA

FEA OFTALMOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***9470**	JESUS LOPEZ ANDRADE	***0364**	JOSE FERNANDO PEREZ MARTINEZ
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***2190**	JOSE DE LAS HERAS MARTINEZ
VOCAL	***2479**	ESTHER CASTILLO LOPEZ	***5184**	ANGEL EXPOSITO ORDOÑEZ
VOCAL	***3541**	BEATRIZ PONTE ZUÑIGA	***8199**	AURORA QUEREDA CASTAÑEDA
VOCAL	***2285**	HAZEM ALASKAR ALANI	***6470**	JAVIER GARRIDO MARTIN

FEA OTORRINOLARINGOLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***9099**	MANUEL SEGUNDO GOMEZ FIÑANA	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN
VOCAL	***1246**	ISABEL SANCHEZ CANET	***4706**	CARLOS DE LA FUENTE JAMBRINA
VOCAL	***6320**	EULALIA CARMEN PORRAS ALONSO	***5149**	ALICIA MENOYO BUENO
VOCAL	***6370**	JOSE RUIZ-COELLO MORATALLA	***6435**	MANUEL JESUS PADILLA ROMERO

FEA PEDIATRIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ	***2085**	MARIA DOLORES SANCHEZ PIEDRA
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN
VOCAL	***4368**	LUIS LORENZO PADILLA HERNANDEZ	***4176**	SERGIO MUÑOZ SANCHEZ
VOCAL	***7539**	FRANCISCO BORJA CROCHE SANTANDER	***9528**	GEMA SIMON ESCANEZ
VOCAL	***6086**	ANTONIO VICENTE PINTOR	***9322**	ELIA CALLEJON FERNANDEZ

FEA PSICOLOGIA CLINICA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***6000**	JOSE ANTONIO OTERO FERNANDEZ	***6829**	DEMETRIO MARIANO AGUAYO CANELA
SECRETARIO/A	***7528**	ESTHER DELGADO SOLANA	***5730**	MARGARITA HUELVA LOZANO
VOCAL	***6451**	JOSE LUIS BENITEZ ORTEGA	***5222**	ORLANDO BENITO RIESCO
VOCAL	***8141**	RAQUEL REMESAL COBREROS	***7966**	JUAN FRANCISCO JIMENEZ ESTEVEZ
VOCAL	***8008**	ESTELA SALCEDO ARAGON	***6640**	JOSEFA M SANCHEZ LEON

FEA PSIQUIATRIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***5083**	PEDRO LUIS IBAÑEZ ALLERA	***1033**	FRANCISCO JAVIER GALLEGRO ROJO
SECRETARIO/A	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL
VOCAL	***6009**	FRANCISCO JOSE VAZQUEZ GUTIERREZ	***9067**	JOSE MIGUEL MECA GARCIA
VOCAL	***3141**	MERCEDES CASTRO GARCIA	***9344**	JOSE LUIS HIGUERAS ARANDA
VOCAL	***6896**	SUSANA GUTIERREZ MORENO	***5836**	MARIA ALVAREZ SEGURA

FEA RADIODIAGNOSTICO				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***5551**	JOSE CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	***6475**	MARIA LUISA ALVAREZ MORENO
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***6034**	JOSE MANUEL PEREZ GORDO
VOCAL	***4362**	CARMEN ROCIO ORTIZ CUEVAS	***9298**	ELISA SORIANO REDONDO
VOCAL	***0696**	JOSE PAZ EXPOSITO	***6551**	LUIS ANTONIO FERNANDEZ OLLEDO
VOCAL	***9940**	MARIA REQUENA SANTOS	***3433**	JUAN GARCIA VILLANEGO

FEA UROLOGIA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***2285**	HAZEM ALASKAR ALANI	***2085**	MARIA DOLORES SANCHEZ PIEDRA
SECRETARIO/A	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ
VOCAL	***6449**	SALVADOR VAZQUEZ BLANC	***1983**	M JOSE LEDO CEPERO
VOCAL	***2172**	RAFAEL ANTONIO MEDINA LOPEZ	***7515**	MARIA MERCEDES NOGUERAS OCAÑA
VOCAL	***0402**	FRANCISCO JOSE MARTINEZ PORTILLO	***9235**	JOSE GOMEZ JIMENEZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Atención a la Ciudadanía convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la Corrección de Errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir la plaza básica vacante de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Atención a la Ciudadanía de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Superior de Gestión: Área de Atención a la Ciudadanía.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN: ÁREA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA				
		TITULARES		SUPLENTES
PRESIDENTE/A	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA
SECRETARIO/A	***5556**	GISELA SANDRA ZUFRI RODRIGUEZ	***2190**	JOSE DE LAS HERAS MARTINEZ
VOCAL	***0104**	JOSE ANTONIO HERNANDEZ SAEZ	***5678**	AMELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN	***2431**	CRISTOBAL PEREZ ROMERO
VOCAL	***4246**	RAFAEL ALBERTO MONTOYA MUÑOZ	***7940**	ESTHER SIMON SIMON

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos_Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área Económico-Financiero convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinaria núm.90 de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir la plaza básica vacante de Técnico/a Superior de Gestión: Área Económico-Financiero de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Superior de Gestión: Área Económico-Financiero.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN: ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERO				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***4231**	DAVID HIDALGO SERRANO	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ
SECRETARIO/A	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA	***8848**	DANIEL ALBERTO RIVERA GOMEZ
VOCAL	***6034**	JOSE MANUEL PEREZ GORDO	***2467**	ROSARIO TORRES CRUZ
VOCAL	***1155**	FRANCISCO JAVIER CABRERA JIMENEZ	***7486**	JOSE MARIA RIVERO MERINO
VOCAL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	***0166**	FRANCISCO JORGE PUERTA LOPEZ

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ehpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Informática convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la Corrección de Errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinaria núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir la plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior de Gestión: Área de Informática, de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Superior de Gestión: Área de Informática.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN: ÁREA DE INFORMÁTICA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***0166**	FRANCISCO JORGE PUERTA LOPEZ	***9422**	FRANCISCO CAÑABATE RECHE
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***8848**	DANIEL ALBERTO RIVERA GOMEZ
VOCAL	***0820**	ANA MARIA CRUZ CAPARROS	***8058**	JUAN CARLOS CASTILLO PARRA
VOCAL	***8174**	PEDRO MESAS GARCIA	***6626**	ELENA MARIA FERNANDEZ GUERRERO
VOCAL	***7486**	JOSE MARIA RIVERO MERINO	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Superior de Gestión: Área Jurídica convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinaria núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir la plaza básica vacante de Técnico/a Superior de Gestión: Área Jurídica de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Superior de Gestión: Área Jurídica.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN: ÁREA JURÍDICA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***9441**	YOLANDA GUIASADO LORES	***1821**	ANTONIA ORTEGA PEREZ
SECRETARIO/A	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA	***6034**	JOSE MANUEL PEREZ GORDO
VOCAL	***9338**	ENRIQUE BRAVO ESCUDERO	***8848**	DANIEL ALBERTO RIVERA GOMEZ
VOCAL	***0120**	ANDRES SEDEÑO FERRER	***8024**	JOSE ANTONIO MARCOS HERRERO
VOCAL	***2548**	CARMEN LOPEZ MENDOZA	***2043**	MARINA EVA SERRANO MARTIN

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos_Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área de Informática convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director-Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir las plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio de Gestión: Área Informática de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director-Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Medio de Gestión: Área de Informática.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN: ÁREA DE INFORMÁTICA				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***0166**	FRANCISCO JORGE PUERTA LOPEZ	***9441**	YOLANDA GUIADO LORES
SECRETARIO/A	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***7232**	IRENE VILLEGAS TRIPIANA
VOCAL	***0820**	ANA MARIA CRUZ CAPARROS	***8058**	JUAN CARLOS CASTILLO PARRA
VOCAL	***8174**	PEDRO MESAS GARCIA	***0826**	MARIA DOLORES LOPEZ BARRANCO
VOCAL	***7486**	JOSE MARIA RIVERO MERINO	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos_Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Administración, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir la plaza básica vacante de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Administración, de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Medio de Gestión: Área de Administración.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***5976**	JESUS BRUNO BALSALOBRE SALVADOR	***0364**	JOSE FERNANDO PEREZ MARTINEZ
SECRETARIO/A	***7232**	IRENE VILLEGAS TRIPIANA	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA
VOCAL	***0903**	ROSALIA ACIEN LOPEZ	***1155**	FRANCISCO JAVIER CABRERA JIMENEZ
VOCAL	***7486**	JOSE MARIA RIVERO MERINO	***0826**	MARIA DOLORES LOPEZ BARRANCO
VOCAL	***2122**	BLANCA MARIA ANEAS PRETEL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos - Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área Atención a la Ciudadanía convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250 de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir la plaza básica vacante de Técnico/a Medio de Gestión: Área Atención a la Ciudadanía de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Medio de Gestión: Área atención a la ciudadanía.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN: ÁREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***0364**	JOSE FERNANDO PEREZ MARTINEZ	***3308**	MARIA TERESA SEGURA GARCIA	
SECRETARIO/A	***7232**	IRENE VILLEGAS TRIPIANA	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA	
VOCAL	***0104**	JOSE ANTONIO HERNANDEZ SAEZ	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN	
VOCAL	***3384**	AGUSTIN SALAS ANTOLINEZ	***4246**	RAFAEL ALBERTO MONTOYA MUÑOZ	
VOCAL	***9479**	MARIA NIEVES CAMACHO SANCHEZ	***0826**	MARIA DOLORES LOPEZ BARRANCO	

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ehpo.es.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiero convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021) y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio) y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre) y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir las plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiero de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA. núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiero.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN: ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERO					
TITULARES			SUPLENTE		
PRESIDENTE/A	***4231**	DAVID HIDALGO SERRANO	***2467**	ROSARIO TORRES CRUZ	
SECRETARIO/A	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA	***7232**	IRENE VILLEGAS TRIPIANA	
VOCAL	***5976**	JESUS BRUNO BALSALOBRE SALVADOR	***9150**	OLGA MARIA MORENO MORENO	
VOCAL	***0903**	ROSALIA ACIEN LOPEZ	***8848**	DANIEL ALBERTO RIVERA GOMEZ	
VOCAL	***3727**	CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	***1155**	FRANCISCO JAVIER CABRERA JIMENEZ	

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos _Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de cupo libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Recursos Humanos, convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

A N T E C E D E N T E S

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio), así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir las plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Recursos Humanos, de los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2020 y 2021, don Pedro Acosta Robles, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en virtud del Decreto 170/2018, de 18 de septiembre (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 131/1997, de 13 de mayo, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital de Poniente y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

R E S U E L V E

Primero. Designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador (Anexo I) que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la siguiente categoría convocada mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- Técnico/a Medio de Gestión: Área de Recursos Humanos.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición del citado Tribunal Calificador.

El Ejido, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

ANEXO I

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN: ÁREA DE RECURSOS HUMANOS				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***9441**	YOLANDA GUIADO LORES	***7516**	JORGE RAMON NUÑEZ OLEA
SECRETARIO/A	***7912**	RAUL GARCIA MARTIN	***5723**	MARIA JOSE GIMENO JORDA
VOCAL	***7232**	IRENE VILLEGAS TRIPIANA	***8848**	DANIEL ALBERTO RIVERA GOMEZ
VOCAL	***9150**	OLGA MARIA MORENO MORENO	***6743**	ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ ORTEGA
VOCAL	***5543**	JOSEFA RUIZ GONGORA	***2190**	JOSE DE LAS HERAS MARTINEZ

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos - Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas de las especialidades de Facultativo/a Especialista que se citan, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

De conformidad con lo establecido en la base 7 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de diversas categorías y especialidades con contrato laboral indefinido, así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo (BOJA núm. 144, de 28 de julio), en uso de las facultades y competencias establecidas en los Estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las siguientes especialidades de Facultativo/a Especialista, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, (BOJA núm. 144, de 28 de julio):

- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
- CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
- DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA PREVENTIVA
- NEUMOLOGÍA
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- UROLOGÍA

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición de los citados Tribunales Calificadores.

Sevilla, 24 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Emilio José García Nuñez.

ANEXO
TRIBUNALES CALIFICADORES

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS

TITULARES				SUPLENTE			
***3669**	JAVIER	ULIBARRENA ESTEVEZ	PRESIDENTE/A	***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A
***8722**	ANTONIO	LEÓN JUSTEL	VOCAL	***3348**	MARÍA DEL SEÑOR	LÓPEZ VÉLEZ	VOCAL
***6852**	EMILIA	RAMAYO BARRIO	VOCAL	***8038**	PILAR	OCÓN SÁNCHEZ	VOCAL
***0904**	SUSANA	VALVERDE CUESTA	VOCAL	***5518**	FÉLIX	GASCÓN LUNA	VOCAL
***4633**	MANUEL JESÚS	CADENAS MARTÍN	SECRETARIO/A	***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

TITULARES				SUPLENTE			
***5297**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A	***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A
***4173**	LORENZO	VARGAS PUERTO	VOCAL	***5629**	ANTONIO	BERMEJO PÉREZ	VOCAL
***9223**	ERNESTO	GÓMEZ GRAS	VOCAL	***0696**	M PILAR	PEREZ NAVERO	VOCAL
***1643**	MERCEDES	EHEVARRÍA MORENO	VOCAL	***7889**	INMACULADA	MORGADO MUÑOZ	VOCAL
***3724**	MARÍA MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A	***4633**	MANUEL JESÚS	CADENAS MARTÍN	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN APARATO DIGESTIVO

TITULARES				SUPLENTE			
***5297**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A	***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A
***4443**	ISRAEL	GRILO BENSUSAN	VOCAL	***7479**	INOCENCIO	TEYSSIERE BLAS	VOCAL
***6192**	MANUEL	ROMERO GÓMEZ	VOCAL	***3257**	M PALOMA	RENDÓN UNCETA	VOCAL
***6087**	JOSÉ MANUEL	PÉREZ POZO	VOCAL	***7559**	MANUEL	GARCÍA MONTERO	VOCAL
***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCIA	SECRETARIO/A	***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA

TITULARES				SUPLENTE			
***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A	***5297**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A
***6915**	ANTONIO JOSÉ	FERNÁNDEZ ROMERO	VOCAL	***2810**	ROSA MARÍA	LÁZARO GARCÍA	VOCAL
***2430**	MARIA DE LAS NIEVES	ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	***2507**	ANTONIO	CASTRO FERNÁNDEZ	VOCAL
***8951**	JOSÉ EDUARDO	LÓPEZ HALDÓN	VOCAL	***3094**	JOSÉ RAUL	LOPEZ SALGUERO	VOCAL
***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A	***3724**	MARÍA MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

TITULARES				SUPLENTE			
***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A	***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A
***8275**	FELIPE	PAREJA CIURO	VOCAL	***3255**	CRISTINA	GONZÁLEZ PUGA	VOCAL
***1254**	LUIS	HERRERA GUTIÉRREZ	VOCAL	***0689**	SANTIAGO	MERA VELASCO	VOCAL
***4176**	JUAN PASTOR	ROLDÁN AVIÑA	VOCAL	***0713**	PALOMA	REY PÉREZ	VOCAL
***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A	***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

TITULARES				SUPLENTE			
***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A	***5924**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A
***0044**	VALERIANO	ARTIME DIAZ	VOCAL	***6853**	JOSÉ MANUEL	MATEO RODRÍGUEZ	VOCAL
***8158**	JUAN CARLOS	MORAL PINTEÑO	VOCAL	***7598**	FRANCISCA	PACHECO PACHECO	VOCAL
***8736**	ANGEL JOSÉ	ROJAS ALCARIO	VOCAL	***6706**	ANTONIO DAVID	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	VOCAL
***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A	***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA

TITULARES				SUPLENTE			
***5297**	ISABEL	HERNANDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A	***7476**	MANUEL	ROMERO GONZALEZ	PRESIDENTE/A
***8796**	DAVID	MORENO RAMÍREZ	VOCAL	***4496**	MARIO	LINARES BARRIOS	VOCAL
***7633**	ROSA	CASTILLO MUÑOZ	VOCAL	***3222**	JOSE CARLOS	ARMARIO HITA	VOCAL
***8841**	SALVADOR	ARIAS SANTIAGO	VOCAL	***5980**	MERCEDES	MORILLO ANDUJAR	VOCAL
***4633**	MANUEL JESUS	CADENAS MARTIN	SECRETARIO/A	***3724**	M MERCEDES	GONZALEZ GARCIA	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

TITULARES				SUPLENTE			
***5297**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A	***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A
***2061**	MATEO	MORENO GAYA	VOCAL	***2779**	ISABEL	ROMERO HUELVA	VOCAL
***9505**	ANA MARIA	FERNÁNDEZ GARCÍA	VOCAL	***3023**	CARLOS	CORDERO GARCÍA	VOCAL
***0293**	ISABEL	AMORES GARCIA	VOCAL	***7697**	M SOLEDAD	ORTEGA VINUESA	VOCAL
***4633**	MANUEL JESÚS	CADENAS MARTÍN	SECRETARIO/A	***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

TITULARES				SUPLENTE			
***5297**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A	***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A
***1040**	AMALIA	RUIZ FRANCO-BAUX	VOCAL	***3536**	ROSARIO	CANO MONCHUL	VOCAL
***0245**	MIGUEL	MILLER GUERRERO	VOCAL	***6116**	JUANA	GARCIA MORENO	VOCAL
***6829**	DEMETRIO MARIANO	AGUAYO CANELA	VOCAL	***9558**	ALBERTO	RUIZ CANTERO	VOCAL
***4633**	MANUEL JESÚS	CADENAS MARTIN	SECRETARIO/A	***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN MEDICINA PREVENTIVA

TITULARES				SUPLENTE			
***1669**	RAFAEL	MARTINEZ NOGUERAS	PRESIDENTE/A	***9862**	INMACULADA	SALCEDO LEAL	PRESIDENTE/A
***9286**	JOSE LUIS	BARRANCO QUINTANA	VOCAL	***6715**	MANUEL GARCIA	DE LA VEGA SOSA	VOCAL
***9025**	LOURDES	BALLESTOS GARCIA	VOCAL	***8160**	MONSERRAT	GOMEZ OLMEDO	VOCAL
***4134**	MARIA JESUS	LOPEZ FERNANDEZ	VOCAL	***7054**	RICARDO	TORCELLO GASPAS	VOCAL
***7844**	ANTONIO	RÍOS MUÑOZ	SECRETARIO/A	***5995**	JULIO DIEGO	MORENO BORREGUERO	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA

TITULARES				SUPLENTE			
***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A	***5924**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A
***7600**	JOSE LUIS	ROJAS BOX	VOCAL	***3410**	JESUS	SÁNCHEZ GÓMEZ	VOCAL
***5562**	ANTONIO	PEREIRA VEGA	VOCAL	***5978**	REMEDIOS	OTERO CANDELERIA	VOCAL
***6893**	ANTONIO	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	VOCAL	***4739**	BERNABÉ	JURADO GÁMEZ	VOCAL
***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A	***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

TITULARES				SUPLENTE			
***5297**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A	***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A
***9201**	JOSE JOAQUÍN	PIRUAT DE PAREJA	VOCAL	***4219**	MARÍA MAR	GARCÍA MONTES	VOCAL
***6269**	ANTONIO	RUANO GARCÍA	VOCAL	***0645**	ROSA MARÍA	MORENO MORENO	VOCAL
***4697**	FRANCISCO	GALLOT GARCÍA	VOCAL	***3380**	CARMEN MARÍA	PÉREZ MENDOZA	VOCAL
***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A	***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

TITULARES				SUPLENTE			
***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A	***5297**	ISABEL	HERNÁNDEZ UTRERA	PRESIDENTE/A
***6320**	EULALIA CARMEN	PORRAS ALONSO	VOCAL	***0842**	JUAN DE DIOS	GIMÉNEZ JIMÉNEZ	VOCAL
***1688**	ANDRÉS	BARRIO CASTILLO	VOCAL	***5149**	ALICIA	MENOYO BUENO	VOCAL
***3715**	SERAFÍN	SÁNCHEZ GÓMEZ	VOCAL	***6096**	FRANCISCO	BANQUERI ABAD	VOCAL
***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A	***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.

TITULARES				SUPLENTE			
***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A	***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A
***7539**	FRANCISCO BORJA	CROCHE SANTANDER	VOCAL	***7191**	M ANGELES	VÁZQUEZ LÓPEZ	VOCAL
***5006**	ANTONIA	GÓMEZ LARA	VOCAL	***8476**	DOLORES	CONTRERAS CARRERA	VOCAL
***1803**	MªPAZ TISCA	TELLO OCHOA	VOCAL	***2240**	ERNESTINA	AZOR MARTÍNEZ	VOCAL
***4633**	MANUEL JESÚS	CADENAS MARTÍN	SECRETARIO/A	***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A

ESPECIALISTA EN UROLOGÍA.

TITULARES				SUPLENTE			
***5924**	MANUEL	AUMESQUET NOSEA	PRESIDENTE/A	***7476**	MANUEL	ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE/A
***0165**	JUAN MANUEL	POYATO GALÁN	VOCAL	***1983**	MARÍA JOSÉ	LEDO CEPERO	VOCAL
***2172**	RAFAEL ANTONIO	MEDINA LÓPEZ	VOCAL	***7515**	M MERCEDES	NOGUERAS OCAÑA	VOCAL
***5407**	GEMA	ROMERO RONCEL	VOCAL	***8118**	EDUARDO	LEÓN DUEÑAS	VOCAL
***5639**	MARÍA	ARANDA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO/A	***3724**	M MERCEDES	GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO/A

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, de apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento simplificado de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada que se cita en el término municipal de Huelva, cuyo titular es Atlantic Copper, S.L.U. (PP. 2509/2021).

De conformidad con lo previsto en el R.D.L. 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, art. 15 del Reglamento de Emisiones Industriales, y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, y del art. 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación de Impacto en la Salud, en virtud de la competencia atribuida en el art. 5 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, así como el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, del estudio de impacto ambiental, de la valoración de impacto en la salud y del resto de documentos técnicos que integran el expediente, relativo a:

Expediente: AAI/HU/017/M1.

Denominación: Modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la fábrica de producción primaria y transformación de cobre sita en el término municipal de Huelva, cuyo titular es Atlantic Copper, S.L.U., tramitado como consecuencia de la construcción de una planta de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos.

Emplazamiento: Polígono Industrial Punta del Sebo.

Término municipal: Huelva.

Promotor: Atlantic Copper, S.L.U.

Sujeción del proyecto a EIA estatal o transfronteriza: No.

Órgano competente para dictar resolución: Titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.

Órganos a los que se van a realizar consultas:

- Ayuntamiento de Huelva: 30 días.
- Consejería de Salud: Un mes.

Naturaleza jurídica de la resolución: Resolución de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada por procedimiento simplificado.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en este procedimiento, presentar alegaciones y pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la nueva actividad

sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 19 de agosto de 2021.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 28 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización que se cita, en el término municipal de Málaga. (PP. 2407/2021).

De conformidad con lo previsto en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en los artículos 113 y 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en su artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública relativo a la solicitud de autorización para la instalación de elementos desmontables para la implantación de Escuela de Vela en la playa de La Malagueta, t.m. de Málaga.

Expediente: AUTO02/21/MA/0047.

Denominación: Solicitud de autorización para la instalación de elementos desmontables para la implantación de Escuela de Vela en la playa de La Malagueta.

Término municipal: Málaga.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el citado plazo, la documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, a través de la url

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Servicio de Protección Ambiental, C.P. 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita que se podrá solicitar en la siguiente dirección:

dpcahid.svpa.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 28 de julio de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 23 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves para la suscripción de una adenda al convenio de colaboración con la Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Granada (ACCU).

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, el 23 de julio de 2019 la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves firmó un convenio de colaboración con la Asociación ACCU, cuyo objeto es la colaboración entre el hospital y la asociación para dar apoyo y asesoramiento sobre las enfermedades de Crohn y Colitis Ulcerosa a las personas afectadas y familiares, a través de diferentes programas y actividades como charlas, conferencias, talleres, asambleas, reuniones; así como, acompañar en aquellos casos de especial dificultad para el paciente y familia a los servicios o prestaciones.

Dado el buen desarrollo de este programa, ambas partes han manifestado su interés en ampliar el ámbito de actuación del convenio introduciendo un programa de apoyo emocional dirigido a pacientes con enfermedades de Crohn y Colitis Ulcerosa ingresados en el hospital y a sus familiares. En este programa la asociación realizará las siguientes funciones:

- Orientación y asesoramiento al/la paciente y sus familiares.
- Proporcionar estrategias de gestión emocional dirigidas a favorecer la adaptación del/la paciente y de la familia al proceso de enfermedad y su tratamiento.

Por lo expuesto, informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15, de 4 de febrero, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y ha sido redactado sobre un modelo tipo, informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha de 12 de enero de 2016, conforme con el artículo 50.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, las competencias para la suscripción de una adenda de ampliación del convenio de colaboración con la Asociación ACCU, firmado el 23 de julio de 2019, introduciendo un programa de apoyo emocional dirigido a pacientes con

enfermedades de Crohn y Colitis Ulcerosa ingresados en el hospital y a sus familiares. En este programa la asociación realizará las siguientes funciones:

- Orientación y asesoramiento al/la paciente y sus familiares.
- Proporcionar estrategias de gestión emocional dirigidas a favorecer la adaptación del/la paciente y de la familia al proceso de enfermedad y su tratamiento.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: 77867307W.

Expediente: 41/0219/2021/AP.

Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 2 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: 30251933X.

Expediente: 41/0145/2021/AP.

Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 3 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Y2379237Q.

Expediente: 41/0037/2021/EP.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para presentar alegaciones: 15 días, contados desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 17 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Comercial Celebraciones, S.L.

NIF: B91041335.

Expediente: 41/0035/2021/EP.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para presentar alegaciones: 15 días, contados desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 17 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: 28457752J.

Expediente: 41/0169/2021/EP.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 17 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 24 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: 77851330X.

Expediente: 41/0260/2021/AP.

Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 24 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 23 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura, ganadería y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente anuncio, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en la Sección de Sanciones de esta Delegación Territorial de Málaga, Avda. de la Aurora 47, planta 5.ª, puerta 7, pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

NIF: Y2721050A.

Expediente: MA/293/21.

Acto notificado: Resolución de pago voluntario.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

NIF: 74782135G.

Expediente: MA/332/21.

Acto notificado: Resolución de pago voluntario.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

NIF: 25304197B.

Expediente: MA/792/21.

Acto notificado: Resolución de pago voluntario.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 23 de agosto de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 13 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Av. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Expediente: 21-00070-21-P.

Interesado: Grakigonzat, S.L.

NIF/CIF: B87402806.

Último domicilio: C/ Pedro de Valdivia, núm. 14. 28006 Madrid.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de agosto de 2021.- La Delegada, Manuela María Caro López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 13 de agosto del 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Expediente: 21-00019-21-P.

Interesado: Comercio Europeo Chino, S.L.

NIF/CIF: B85303899.

Ultimo domicilio: C/ Fabero, 6. 28947. Fuenlabrada (Madrid).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de agosto del 2021.- La Delegada, Manuela María Caro López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Av. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Expediente: 21-00020-21-P.

Interesado: Albero Campo Forte, S.L

NIF/CIF: B55664601.

Ultimo domicilio: C/ De la Rasa, núm. 1, 1.º D, 43893 Altafuya (Tarragona).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 19 de agosto de 2021.- La Delegada, Manuela María Caro López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 20 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Acuerdo de inicio: Disponen de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Propuesta de resolución: Disponen de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

INTERESADO	EXPEDIENTE NÚM.	TRAMITE NOTIFICADO	ACTO DEFINITIVO EN VIA ADMINISTRATIVA
X3846876B	S21-002/2021	RESOLUCION	NO
52903137D	S21-003/2021	RESOLUCION	NO
49063861P	S21-018/2021	RESOLUCION	NO
48949079L	S21-028/2021	RESOLUCION	NO
49729965D	S21-033/2021	RESOLUCION	NO
47565481D	S21-036/2021	RESOLUCION	NO
48948113L	S21-041/2021	RESOLUCION	NO
49954595K	S21-045/2021	RESOLUCION	NO
X3890847Y	S21-056/2021	RESOLUCION	NO
Y1059830G	S21-059/2021	RESOLUCION	NO
29649380B	S21-071/2021	RESOLUCION	NO
49282710N	S21-075/2021	RESOLUCION	NO
48910451P	S21-081/2021	RESOLUCION	NO
08830649Y	S21-093/2021	RESOLUCION	NO
75561342V	S21-103/2021	RESOLUCION	NO
48905554X	S21-114/2021	RESOLUCION	NO
29633285Q	S21-120/2021	RESOLUCION	NO
29484450Z	S21-125/2021	RESOLUCION	NO
75550116S	S21-133/2021	RESOLUCION	NO
Y3992663S	S21-150/2021	RESOLUCION	NO
77943312S	S21-193/2021	RESOLUCION	NO
29478999Z	S21-213/2021	RESOLUCION	NO
29508322N	S21-221/2021	RESOLUCION	NO
44206686L	S21-223/2021	RESOLUCION	NO
Y7898004W	S21-234/2021	RESOLUCION	NO

INTERESADO	EXPEDIENTE NÚM.	TRAMITE NOTIFICADO	ACTO DEFINITIVO EN VIA ADMINISTRATIVA
X2953514S	S21-235/2021	RESOLUCION	NO
25369385V	S21-252/2021	RESOLUCION	NO
Y0401689P	S21-253/2021	RESOLUCION	NO
48806874T	S21-255/2021	RESOLUCION	NO
49113398A	S21-319/2021	RESOLUCION	NO
29493024D	S21-333/2021	RESOLUCION	NO
X8558160K	S21-382/2021	RESOLUCION	NO
X7892319F	S21-369/2021	RESOLUCION	NO
48931215A	S21-335/2021	RESOLUCION	NO
X6847102W	S21-380/2021	RESOLUCION	NO
49548687V	S21-346/2021	RESOLUCION	NO
X9348663Z	S21-374/2021	RESOLUCION	NO
Y5926304T	S21-376/2021	RESOLUCION	NO
X6913310Q	S21-385/2021	RESOLUCION	NO
49083964D	S21-408/2021	RESOLUCION	NO
74823897K	S21-416/2021	RESOLUCION	NO
54220116P	S21-421/2021	RESOLUCION	NO
X9300361N	S21-423/2021	RESOLUCION	NO
45647488D	S21-432/2021	RESOLUCION	NO
X5952424R	S21-435/2021	RESOLUCION	NO
49112423V	S21-477/2021	RESOLUCION	NO
X4554976X	S21-510/2021	RESOLUCION	NO
X8973123H	S21-512/2021	RESOLUCION	NO
X7171604C	S21-517/2021	RESOLUCION	NO
48838932L	S21-529/2021	RESOLUCION	NO
X3932386F	S21-537/2021	RESOLUCION	NO
77815252L	S21-565/2021	RESOLUCION	NO
Y0585574P	S21-570/2021	RESOLUCION	NO
Y6620533C	S21-588/2021	RESOLUCION	NO
X4242936B	S21-604/2021	RESOLUCION	NO
44608705K	S21-633/2021	RESOLUCION	NO
44239958X	S21-639/2021	RESOLUCION	NO
52229485G	S21-651/2021	RESOLUCION	NO
X6631506P	S21-672/2021	RESOLUCION	NO
Y4485037M	S21-673/2021	RESOLUCION	NO
X3957780D	S21-674/2021	RESOLUCION	NO
X6190478M	S21-677/2021	RESOLUCION	NO
X6890051X	S21-693/2021	RESOLUCION	NO
29478541Q	S21-696/2021	RESOLUCION	NO
77665580P	S21-397/2021	PROPUESTA DE RESOLUCION	NO
48806334N	S21-405/2021	PROPUESTA DE RESOLUCION	NO
48950045L	S21-457/2021	PROPUESTA DE RESOLUCION	NO
49160935E	S21-085/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
45806032Z	S21-283/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
28758735H	S21-712/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
29785741M	S21-874/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
X3990665G	S21-879/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
53280161V	S21-949/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
49728188A	S21-952/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
X9475342D	S21-968/2021	ACUERDO DE INICIO	NO
44203589G	S21-993/2021	ACUERDO DE INICIO	NO

Huelva, 20 de agosto de 2021.- La Delegada, Manuela María Caro López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por el que se notifica al interesado la Resolución de Extinción de la Autorización Sanitaria y su baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Entidad	núm. Expediente	Ultimo domicilio conocido	Trámite que se notifica
GESTION Y APLICACIÓN INTEGRAL DE PLAGAS ONUBENSES S.L.	ROESBA: 0517-AND-850	Urb Nuevo Parque Bloque núm. 5 Local CP: 21007-Huelva	Resolución Extinción de la Autorización Sanitaria

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, Sección de Salud Ambiental, sita en Avda. Luis Montoto núm. 87, 2.ª planta, de 9:00 a 14:00.

Sevilla, 25 de agosto de 2021.- La Delegada, Regina María Serrano Ferrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 10 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de dependencia.

NÚM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	DNI	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1540203/2009-84	452-2019-1477-4	31621745B	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/1141843/2008-60	452-2020-3842-4	75884357C	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/1095809/2008-41	453-2021-3576-4	31306420Q	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/197861/2016-78	453-2021-2818-4	32935757X	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/1457841/2009-03	453-2021-0836-4	49037553N	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1580727/2020-15	452-2021-4628-4	55410896D	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1462493/2020-24	452-2021-4398-4	77161998B	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/3154909/2010-93	453-2021-5595-4	32097891B	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/3125789/2010-10	453-2021-5243-4	75782348Q	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/175866/2007-22	453-2021-5450-4	31530909W	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1419591/2020-93	453-2021-2787-4	55410731M	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/722938/2018-94	453-2021-4989-4	32030881T	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1075281/2019-36	452-2021-4670-4	28414174C	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/1580698/2009-13	453/2021-4863-4	49566033K	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/3536258/2010-83	453-2021-4988-4	31720050Z	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/027809/2007-95	453-2021-4851-1	31993106Z	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/5775494/2012-04	453-2020-6618-4	76586656Z	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/5634272/2012-94	452-2021-3107-4	31321902L	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/181971/2015-96	453-2021-4639-4	31688830M	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/1407194/2009-80	453-2021-4620-4	28333219W	NOTIF DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1099300/2019-96	452-2021-3807-4	15443511T	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/054069/2007-46	453-2021-3588-4	31397126X	NOTIF DEPENDENCIA
SAAD01-11/7259415/2014-44	452-2021-3874-4	31623125B	NOTIF. DEPENDENCIA
SAAD01-11/1734876/2009-30	452-2021-3109-4	32954662D	NOTIF. DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1024324/2019-04	452-2021-4635-4	31642925P	NOTIF. DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1323459/2019-88	452-2021-4128-4	78416346P	NOTIF. DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1561679/2020-76	452-2021-3869-4	54734201C	NOTIF. DEPENDENCIA
SISAAD01-11/1403624/2020-34	452-2021-4053-4	32938268Z	NOTIF. DEPENDENCIA

Cádiz, 10 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana Fidalgo Campaña.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de julio de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio, de 25 de junio de 2021, de expediente que se cita, término municipal de la Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado con NIF núm. 75.957.714-F Acuerdo de inicio, de 25 de junio de 2021, de expediente de protección de la legalidad urbanística núm. 114/11/21/0040, por actos de edificación con uso residencial y construcciones complementarias en suelo urbanizable no sectorizado sin la ordenación pormenorizada preceptiva, en la subparcela 1 de la parcela 601 del término municipal de la Línea de la Concepción, dentro de la zona de influencia del litoral. para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 16 de julio de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, de resolución de concesión de la ayuda en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual correspondiente a la línea 1 de la convocatoria aprobada por Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre), y de acuerdo con la Orden de 3 de mayo de 2021, por la que se da publicidad al aumento de crédito disponible (BOJA núm. 86, de 7 de mayo).

H E C H O S

Primero. El 31 de julio de 2020 se publica en el BOJA núm. 147 la Orden de 27 de julio, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual.

Segundo. El 8 de septiembre de 2020 se publica en el BOJA núm. 174 la Orden de 1 de septiembre de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se convocan ayudas, en concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

Tercero. El crédito presupuestario previsto para atender a la financiación de estas ayudas asciende a 6.111.910 euros, 5.279.910 euros de financiación estatal y 840.000 euros de financiación autonómica, correspondiendo a la provincia de Jaén 322.830,41 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1700186252 G/43A/48307/23 S0096.

Con fecha 7 de mayo de 2021 se publica en el BOJA núm. 86 la Orden de 3 de mayo de 2021, por la que se da publicidad al aumento de crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 1 de septiembre de 2020, para atender las solicitudes presentadas en la línea 1 que no pudieron ser resueltas por falta de crédito, de conformidad con los apartados 5 y 6 del dispositivo sexto de la orden de la convocatoria, estableciendo el incremento de crédito por Delegaciones Territoriales, y correspondiendo a la Delegación Territorial de Jaén 309.828,66 euros, con cargo al ejercicio 2021 y a la partida presupuestaria siguiente: 1700186252 G/43A/48307/23 S0096.

Cuarto. De conformidad con lo previsto en los apartados 4.a).1.º, 10 y 14 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras y dispositivo quinto de la convocatoria, tienen entrada en esta Delegación Territorial las solicitudes que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente propuesta. Asimismo, de conformidad con el dispositivo noveno de la convocatoria, la tramitación de las solicitudes relacionadas en el anexo se ha

efectuado siguiendo el orden correlativo de entrada en el registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía, y en su caso, la fecha en que las solicitudes han reunido los requisitos y/o la documentación requerida, una vez subsanada la ausencia o insuficiencia que en su caso se hubiera apreciado por esta Administración. Dichas solicitudes integran el informe favorable de los Servicios Sociales comunitarios, pronunciándose sobre las circunstancias específicas y sobre el resto de los requisitos exigidos que determinan la concesión y cuantía de la ayuda. Junto a la solicitud, se presenta el formulario del Anexo III, que contiene la autorización de la persona interesada a la persona representante.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el dispositivo décimo de la Orden de 1 de septiembre de 2020, se agrupan en una única propuesta de resolución los expedientes relacionados en el anexo por tratarse de idénticos actos administrativos y se procederá a notificar esta resolución de concesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, accediendo al siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/21493>.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, para conceder la ayuda, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de julio de 2020 (BOJA núm. 147, de 31 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

Segundo. El artículo único de la Orden de 27 de julio, establece que las bases que se aprueban se ajustan a las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), por lo que el texto articulado de dichas bases reguladoras tipo forma parte integrante de las bases reguladoras que se aprueban en virtud de esta orden, así como los Cuadros Resumen de las dos líneas de subvenciones reguladas por la presente orden.

Tercero. La Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre), por la que se convocan ayudas, en concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

El dispositivo primero, por cuanto establece que la línea 1 de la presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual en los términos previstos en el apartado 4.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.

El apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras establece que la ayuda podrá alcanzar el 100 por ciento del importe de las rentas de alquiler, con un máximo de

500 euros mensuales, más gastos de mantenimiento, comunidad y suministros básicos (no se incluyen fianzas), hasta 200 euros al mes, con un límite para la suma de ambos conceptos de 6.000 euros anuales.

Cuarto. El apartado 4.a).2.º del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras determina los requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención; el apartado 4.b) establece el período o periodos durante los que deben mantenerse los requisitos, que será durante el período subvencionable, entendiéndose por tal los 12 meses de renta de alquiler que se subvencionan, y comprende 12 meses completos y consecutivos. El mes de inicio es determinado por la persona solicitante, a partir de enero del año en que se publica la convocatoria.

En este sentido, el apartado 5.d) establece que el plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables se extiende desde el día 1 de enero de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020.

El apartado 4.d) del Cuadro Resumen, establece, en cuanto a las excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2018-2021, las personas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, y otras personas especialmente vulnerables beneficiarias de estas ayudas, quedan exceptuadas del cumplimiento de las circunstancias reguladas en la letra e) del apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003.

Quinto. El apartado 7.b) del Cuadro Resumen permite la compatibilidad con cualquier otra ayuda al alquiler que viniere percibiendo la persona arrendataria, incluso si fuera con cargo al propio Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, siempre y cuando el total de las ayudas no supere el 100% del importe del alquiler del mismo período. En caso de superarlo, si la ayuda correspondiente a este programa fuese concedida, se reducirá en la cuantía necesaria hasta cumplir con dicho límite.

Sexto. En cuanto a la forma y secuencia del pago, según lo justificado se hará un único pago por el 100% de la cuantía concedida al momento de la resolución, mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

Séptimo. El art. 24 del texto articulado de las bases reguladoras tipo determina las obligaciones de las personas beneficiarias.

El apartado 22.b).2.º del Cuadro Resumen establece que hasta la total justificación de la ayuda, el beneficiario de la misma debe conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos y se está obligado a comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio, de dispositivo electrónico o de dirección de correo electrónico.

A este respecto, el apartado 25.f) del Cuadro Resumen establece la forma de justificación de la ayuda concedida, que consistirá en el abono de las mensualidades de renta arrendaticia al arrendador y facturas correspondientes al coste de los suministros de electricidad, gas, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios. En caso de no corresponder las facturas al periodo completo, se prorrateará la cantidad que corresponda.

El plazo para la justificación de la ayuda concedida será de un mes a partir de la conclusión del período subvencionable. Si bien, una vez concluido el plazo de justificación establecido en las bases reguladoras, 31 de enero de 2021, así como el establecido en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, será de un mes a contar desde la fecha de materialización del pago de la ayuda.

La documentación a presentar con el Anexo II deberá ser original o copia autenticada.

Octavo. El apartado 26 del Cuadro Resumen, en concordancia con el art. 28 del texto articulado de las bases reguladoras, establece como causas específicas de reintegro, la falta de acreditación de los datos declarados, incumplimiento de los requisitos o falta de justificación.

Noveno. Podrá aplicarse a la percepción de esta ayuda, la exención establecida en el artículo 7.y) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Por lo expuesto, y vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa específica de aplicación, y de acuerdo con el apartado 12 de las bases reguladoras, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Conceder la ayuda destinada a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables para atender el pago del alquiler de la vivienda habitual a las personas relacionadas en el anexo que se acompaña, por el importe que se relaciona en el mismo.

Segundo. El abono de la ayuda se hará efectivo con la emisión de la resolución de concesión en un único pago por el 100% de la cuantía concedida.

Para las personas beneficiarias relacionadas en el Anexo I, el abono se realiza en firme previa justificación, dado que la actividad subvencionada se encuentra finalizada y se ha justificado mediante la presentación del modelo Anexo II, publicado con la orden de la convocatoria, que sirve de memoria de actuación justificativa, al que se acompaña la relación de documentos acreditativos de los gastos realizados con cargo a la ayuda percibida, de acuerdo con el punto 25 apartado b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, aprobadas por Orden de 27 de julio de 2020 :

1. Contrato/s de arrendamiento, en el caso de que no lo hubiera aportado junto con la solicitud.

2. Abono de las mensualidades de renta arrendaticia al arrendador.

3. Facturas correspondientes al coste de los suministros de electricidad, gas, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios. En caso de no corresponder las facturas al periodo completo, se prorrateará la cantidad que corresponda. La documentación a presentar con el Anexo II deberá ser original o copia autenticada.

Para las personas beneficiarias relacionadas en el Anexo II, el plazo de justificación será de un mes a contar desde la fecha de materialización del pago, mediante la presentación del modelo Anexo II publicado con la orden de convocatoria, acompañado de los documentos acreditativos relacionados en los puntos 1, 2 y 3 de este resuelve segundo.

Advertir de la obligación de acreditar la vigencia del contrato y el mantenimiento de los requisitos durante todo el periodo subvencionable de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.a).2.º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, así como de cumplir con las obligaciones que como persona beneficiaria le exige la normativa de aplicación, así como proceder a la justificación de la ayuda concedida, conforme lo establecido en el fundamento de derecho séptimo.

Tercero. Advertir de las obligaciones de los beneficiarios, y las consecuencias de su incumplimiento, reintegro y régimen sancionador:

Obligaciones de los beneficiarios:

Son obligaciones de las personas beneficiarias, además de las establecidas con carácter general en el artículo 18 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 4 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, las establecidas en el punto 25, apartado b), del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, aprobadas por Orden de 27 de julio de 2020:

a) Comunicar cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda al órgano competente para la resolución de la ayuda, en el plazo de diez días desde que esta haya tenido lugar.

b) Destinar la vivienda cuya renta de alquiler y suministros es objeto de la ayuda, a residencia habitual y permanente y ocuparla efectivamente durante el periodo subvencionado.

c) Acreditar el mantenimiento de las condiciones y requisitos que dieron lugar a la concesión de la subvención.

d) Justificar el pago de la renta de alquiler de las mensualidades subvencionadas en el plazo establecido en las bases reguladoras, aprobadas por Orden de 27 de julio de 2020.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos hasta la total justificación de la ayuda.

Reintegro:

Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el punto 26, apartado a), del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, aprobadas por Orden de 27 de julio de 2020: Falta de acreditación de los datos declarados, incumplimiento de los requisitos o falta de justificación.

La iniciación y resolución del procedimiento de reintegro corresponde a la Persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén y la instrucción a la persona titular de la Jefatura de Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén.

Régimen sancionador:

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio accediendo al siguiente enlace

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/21493/seguimiento.html>

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 24 de agosto de 2021.- El Delegado, P.A. (Resolución de 3.8.2021, BOJA núm. 153, de 10.8), la Delegada Territorial de Desarrollo Sostenible, María José Lara Serrano.

ANEXO I

NÚM. EXPTE	FECHA	HORA	SOLICITANTE	DNI OFUSCADO	IMPORTE	OTRAS AYUDAS
J-VULN/122/20 VVDA	14/10/20	11:11:59	ABDELGHANI EL HAFIDY	***2212	4.200,00 €	
J-VULN/184/20 VVDA	26/10/20	13:18:01	ABDELLAH ZAIZOUNE	***3539	3.239,61 €	
J-VULN/192/20 VVDA	27/10/20	09:26:48	ALONSO LENDINEZ BLANCA	***4792	4.181,33 €	
J-VULN/147/20 VVDA	19/10/20	13:16:32	ANA M.RUSILLO PRADAS	***7920	5.418,06 €	
J-VULN/133/20 VVDA	16/10/20	08:25:17	ANGELA LUQUE CAMPILLO	***9853	5.670,00 €	
J-VULN/169/20 VVDA	22/10/20	12:41:43	ANGELES ALAMEDA JIMENEZ	***3779	4.824,80 €	
J-VULN/132/20 VVDA	15/10/20	13:03:22	ANTONIO SANCHEZ NAVAS	***3263	5.218,75 €	
J-VULN/182/20 VVDA	26/10/20	12:32:06	ANTONIO VALLEJO MARTINEZ	***8152	2.249,51 €	
J-VULN/193/20 VVDA	27/10/20	09:57:51	BETTY CAMACHO CARLO	***9498	2.636,27 €	1.344,00 €
J-VULN/161/20 VVDA	20/10/20	13:39:29	CARMEN M. MOTA OLIVARES	***0362	3.000,00 €	
J-VULN/188/20 VVDA	27/10/20	08:23:36	CONCEPCION REYES CASTRO	***1257	4.200,00 €	
J-VULN/117/20 VVDA	14/10/20	08:56:24	DOLORES MORENO MORENO	***2752	1.815,14 €	1.920,00 €
J-VULN/187/20 VVDA	27/10/20	08:06:27	DOUNIA SIASSE	***8376	3.918,38 €	
J-VULN/111/20 VVDA	13/10/20	09:46:21	DRISS IRSANI	***4273	3.626,50 €	
J-VULN/150/20 VVDA	19/10/20	14:56:05	EL HASSAN CHAMLAL AYDAR	***7685	920,00 €	
J-VULN/186/20 VVDA	27/10/20	07:44:13	EL YASMINE SMARI	***8765	2.960,29 €	
J-VULN/146/20 VVDA	19/10/20	12:44:58	ELIZABETH HURTADO CASTRO	***0264	2.266,55 €	
J-VULN/168/20 VVDA	22/10/20	12:31:37	EVA CANTON MARTINEZ	***8211	4.961,59 €	
J-VULN/178/20 VVDA	23/10/20	08:29:45	FANICA IORDACHE	***7946	3.455,00 €	
J-VULN/114/20 VVDA	13/10/20	16:23:12	FERNANDA MORENO MORENO	***9447	2.487,14 €	1.248,00 €
J-VULN/112/20 VVDA	13/10/20	11:44:40	FRANCISCA AGUILA HIDALGO	***2261	1.872,00 €	1.248,00 €
J-VULN/113/20 VVDA	13/10/20	13:02:16	FREDY GUARACHI CONDORI	***8023	3.781,03 €	
J-VULN/164/20 VVDA	21/10/20	13:54:32	GLORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	***0458	1.080,00 €	
J-VULN/105/20 VVDA	09/10/20	13:47:08	HLIMA BAHLOULI	***7275	3.000,00 €	
J-VULN/171/20 VVDA	22/10/20	14:02:34	IOAN OLARIU	***7268	4.044,44 €	
J-VULN/130/20 VVDA	15/10/20	12:40:13	IULIA VLADIA	***5801	3.600,00 €	
J-VULN/172/20 VVDA	22/10/20	17:36:48	IVAN FRANCISCO MORENO GAMEZ	***7887	856,41 €	
J-VULN/181/20 VVDA	26/10/20	09:18:41	JESSICA MARTINEZ LUNA	***2041	1.983,75 €	

NÚM. EXPTE	FECHA	HORA	SOLICITANTE	DNI OFUSCADO	IMPORTE	OTRAS AYUDAS
J-VULN/179/20 VVDA	23/10/20	10:56:51	JESUS MIRON RODRIGUEZ	***9674	3.690,00 €	
J-VULN/156/20 VVDA	20/10/20	08:53:36	JOSE ALEJANDRO ZAMORA GONZALEZ	***4221	1.860,00 €	
J-VULN/191/20 VVDA	27/10/20	08:58:59	JOSE ENRIQUE LANDAETA AVENDAÑO	***2935	6.000,00 €	
J-VULN/174/20 VVDA	22/10/20	17:41:20	JOSE PEÑA ROMERO	***4094	4.812,33 €	
J-VULN/165/20 VVDA	22/10/20	10:42:58	JOSE ROMERO ROMERO	***5951	2.221,73 €	
J-VULN/138/20 VVDA	16/10/20	09:42:47	JOSEFA MARTINEZ PANIAGUA	***1375	2.313,73 €	
J-VULN/135/20 VVDA	16/10/20	09:07:41	JUANA TORRES PASCUAL	***6891	3.931,08 €	
J-VULN/109/20 VVDA	09/10/20	14:47:56	LEY PROTECCION DATOS		2.739,92 €	
J-VULN/116/20 VVDA	14/10/20	07:59:44	LEY PROTECCION DATOS		4.532,63 €	
J-VULN/118/20 VVDA	14/10/20	09:38:58	LEY PROTECCION DATOS		1.730,00 €	2.340,00 €
J-VULN/125/20 VVDA	14/10/20	13:01:19	LEY PROTECCION DATOS		1.410,00 €	
J-VULN/136/20 VVDA	16/10/20	09:12:50	LEY PROTECCION DATOS		2.151,60 €	
J-VULN/143/20 VVDA	19/10/20	10:08:53	LEY PROTECCION DATOS		1.050,00 €	
J-VULN/148/20 VVDA	19/10/20	13:27:13	LEY PROTECCION DATOS		4.012,33 €	1.632,00 €
J-VULN/157/20 VVDA	20/10/20	09:10:33	LEY PROTECCION DATOS		1.408,00 €	2.034,00 €
J-VULN/158/20 VVDA	20/10/20	11:05:04	LEY PROTECCION DATOS		5.112,01 €	
J-VULN/170/20 VVDA	22/10/20	13:31:27	LEY PROTECCION DATOS		4.200,00 €	
J-VULN/175/20 VVDA	22/10/20	17:43:56	LEY PROTECCION DATOS		4.200,00 €	
J-VULN/177/20 VVDA	22/10/20	17:48:10	LEY PROTECCION DATOS		3.250,00 €	
J-VULN/180/20 VVDA	26/10/20	08:49:36	LEY PROTECCION DATOS		6.000,00 €	
J-VULN/185/20 VVDA	27/10/20	07:41:59	LEY PROTECCION DATOS		5.069,42 €	
J-VULN/189/20 VVDA	27/10/20	08:28:55	LEY PROTECCION DATOS		1.680,00 €	
J-VULN/107/20 VVDA	09/10/20	14:18:01	LIDIA HEREDIA HEREDIA	***9814	3.360,00 €	
J-VULN/144/20 VVDA	19/10/20	10:43:45	LISSETTE YANEIRA ROA PEREZ	***8651	2.600,00 €	
J-VULN/139/20 VVDA	16/10/20	09:57:29	LOURDES CAMACHO DE HARO	***7885	3.542,75 €	
J-VULN/106/20 VVDA	09/10/20	14:09:20	M.ANGELES AGUDO RODRIGUEZ	***3881	4.361,96 €	
J-VULN/151/20 VVDA	19/10/20	16:47:03	M.CARMEN HUETE MONTESINOS	***3973	2.435,18 €	
J-VULN/119/20 VVDA	14/10/20	10:22:51	M.DOLORES GONZALEZ VILLAR	***0490	3.595,82 €	
J-VULN/152/20 VVDA	19/10/20	18:04:37	M.JOSEFA GONZALEZ BERNARDINO	***3980	3.553,16 €	

NÚM. EXPTE	FECHA	HORA	SOLICITANTE	DNI OFUSCADO	IMPORTE	OTRAS AYUDAS
J-VULN/173/20 VVDA	22/10/20	17:39:29	MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ	***7669	4.690,00 €	
J-VULN/110/20 VVDA	09/10/20	16:47:57	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ TORRES	***1652	1.784,53 €	
J-VULN/166/20 VVDA	22/10/20	11:29:29	NARCISO MARTINEZ CABRERA	***1176	3.885,89 €	
J-VULN/154/20 VVDA	20/10/20	08:10:52	NOEMI REYES MORENO	***7298	1.379,02 €	466,08 €
J-VULN/126/20 VVDA	14/10/20	13:13:45	PEDRO DAOIZ DAOIZ	***2853	6.000,00 €	
J-VULN/127/20 VVDA	14/10/20	14:22:53	RAMON AMADOR ESCOBEDO	***8905	1.190,00 €	
J-VULN/128/20 VVDA	15/10/20	08:31:17	ROCIO BERMEJO GANDIA	***0207	4.407,79 €	
J-VULN/163/20 VVDA	21/10/20	13:51:39	ROSA M. ARAQUE QUESADA	***3719	4.168,06 €	
J-VULN/159/20 VVDA	20/10/20	11:47:43	ROSA PRIETO ROYO	***7284	1.118,60 €	
J-VULN/120/20 VVDA	14/10/20	10:58:59	SILVIA GUTIERREZ GALLARDO	***1101	3.120,00 €	
J-VULN/149/20 VVDA	19/10/20	13:47:21	SONIA CARRASCO HURTADO	***2496	4.580,00 €	
J-VULN/190/20 VVDA	27/10/20	08:35:02	SORAYA CARRILLO ROMERO	***2949	2.065,00 €	
J-VULN/167/20 VVDA	22/10/20	11:33:20	TALIA CORTES DE LA ROSA	***8031	3.744,28 €	
J-VULN/142/20 VVDA	19/10/20	08:36:28	TOMAS QUESADA MORAL	***2941	4.200,00 €	
J-VULN/121/20 VVDA	14/10/20	11:02:34	VALERICA ADIR	***0590	245,58 €	

ANEXO II

NÚM. EXPTE	FECHA	HORA	SOLICITANTE	DNI OFUSCADO	IMPORTE	OTRAS AYUDAS
J-VULN/160/20 VVDA	20/10/20	12:13:49	JUAN RAMON FERNANDEZ CORTES	***2013	1.600,00 €	
J-VULN/140/20 VVDA	16/10/20	11:22:10	LIDIA ENCISO VERDEJO	***5190	5.000,00 €	
J-VULN/162/20 VVDA	20/10/20	13:41:12	RAFAELA QUESADA MORENO	***1115	508,39 €	
J-VULN/153/20 VVDA	20/10/20	08:03:07	RAQUEL MARTINEZ VELA	***8879	3.480,00 €	1.680 €

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, sobre concurso-oposición (Promoción Interna 2017-2018). (PP. 2466/2021).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 122, de 29 de mayo de 2021, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y bases generales de selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso concurso-oposición, para las plazas de promoción interna vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2017 y 2018.

Técnico/a de Gestión de Administración General: 2 plazas.
Coordinador/a Informático: 1 plaza.

Como plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria, se establece un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Todo lo cual se hace saber para general conocimiento.

Castilleja de la Cuesta, 10 de agosto de 2021.- La Concejala Delegada de Recursos Humanos, M.^a Ángeles Rodríguez Adorna.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Mijas, relativo a las resoluciones por las que se aprueban y rectifican las bases para la cobertura de tres plazas del cuerpo de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, sistema de oposición libre, vacantes en la plantilla. (PP. 2496/2021).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 125, de 1 de julio de 2021, se publicó Resolución de 15 de junio de 2021, relativa a la aprobación de las bases para la cobertura de tres plazas del cuerpo de Policía Local de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, sistema de oposición libre, de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas. Posteriormente, se publicaron las siguientes modificaciones a dichas bases: Resolución de 5 de julio de 2021 (BOP núm. 134, de 14 de julio), y Anuncio de 6 de agosto de 2021 (BOP núm. 158, de 18 de agosto de 2021).

Mijas, 19 de agosto de 2021.- La Concejala-Delegada de Recursos Humanos, Laura Moreno Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 18 de agosto de 2021, de la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria. (PP. 2505/2021).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta de Gobierno de la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de sus Estatutos, convoca a todas las Comunidades de Regantes, Ayuntamientos y demás Usuarios de la masa de agua 060.013 «Campo de Dalías-Sierra de Gádor» integrados en dicha corporación a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de octubre de 2021 (viernes), a las diez horas (10:00) en primera convocatoria y a las diez treinta horas (10:30) en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el Salón de Actos del Teatro Auditorio de El Ejido, sito en Plaza Arturo Muñoz, s/n (El Ejido), para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lectura y aprobación, si procede, de los siguientes documentos:

- 1) Acta de la última Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2019.
- 2) Memoria anual de actividades del ejercicio 2019.
- 3) Propuesta de liquidación de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario del ejercicio 2019.
- 4) Propuestas de Presupuestos Ordinario y Extraordinario para el ejercicio 2020.
- 5) Memoria anual de actividades del ejercicio 2020.
- 6) Propuesta de liquidación de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario del ejercicio 2020.
- 7) Propuestas de Presupuestos Ordinario y Extraordinario para el ejercicio 2021.
- 8) Propuesta de Instrucciones Internas para la contratación de la JCUAPA.

Segundo. Toma de acuerdo si procede:

Delegación en la Junta de Gobierno para la toma de acuerdos para la realización de inversiones necesarias para la recuperación de la MASb 060.13 «Campo de Dalías-Sierra de Gádor» y el cumplimiento del programa de medidas de recuperación de la misma.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cuarto. Renovación de todos los cargos elegibles de los órganos de gobierno, conforme a los arts. 8, 9 y 12 de los Estatutos de la corporación.

Lo que se hace público a efectos de conocimiento y concurrencia de los representantes de las entidades arriba mencionadas, haciéndoles saber que la documentación citada podrá examinarse por los mismos, previa solicitud de cita con el Tesorero en horario de 9:00 a 13:00 horas, durante los días hábiles, desde la publicación de esta convocatoria hasta el anterior a la celebración de la Asamblea, en la sede de esta Junta Central de Usuarios, sita en C/ John Lennon, núm. 5, 4.º D (El Ejido).

El Ejido, 18 de agosto de 2021.- El Presidente, Manuel García Quero.